

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2016.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 34  
Fecha: 14/abril/2016  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidente: Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla  
Primera  
Secretaria: Diputada Gloria Herrera  
Inicio: 11:39 Horas  
Instalación: 11:41 Horas  
Clausura: 12:26 Horas  
Asistencia: 33 Diputados  
Cita próxima: 19/abril/2016/ 11:00 horas Sesión Pública Ordinaria

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y nueve minutos, del día catorce de abril del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 30 asistencias. Encontrándose presentes los Diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, justificara las inasistencias de los diputados Manuel Andrade Díaz y Martín Palacios Calderón, quien se integraría a los trabajos legislativos posteriormente.

Acto seguido, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y un minutos, del día catorce de abril del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

### **ORDEN DEL DÍA**

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

II. Instalación de la Sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 12 de abril del año 2016.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que Establece Subsidios e Incentivos Fiscales para el Fomento al Empleo en el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Manlio Beltrán Ramos, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso.

VII.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Inspector de Hacienda Tercera, mediante el cual se enlistan las propuestas con Punto de Acuerdo que integran el rezago legislativo de dicha Comisión Ordinaria, cuyo trámite legislativo debe tenerse por concluido y

ordenarse su archivo definitivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 003, de fecha 03 de marzo de 2016, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura.

VII.II Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión de Infancia, Juventud, Recreación y Deporte, mediante el cual se enlistan las iniciativas de Decreto que continúan vigentes para su estudio, discusión y dictamen; así como las propuestas con Punto de Acuerdo que forman parte de su rezago legislativo cuyo trámite debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 003, de fecha 03 de marzo de 2016, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de la Soberanía el orden día, resultando aprobado con 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

### **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 12 de abril del año en curso; proponiendo la dispensa a su lectura, en virtud de que había sido circulada con anterioridad a la Sesión, instruyendo a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta presentada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, o votos en contra y 0 abstenciones.

Se hace constar que siendo las once horas con cuarenta y siete minutos, se integró a los trabajos de la Sesión la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 12 de abril del año 2016, solicitando a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso. En

consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta mencionada, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos el acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 12 de abril del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

## **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1. Oficios firmados por la Diputada Daniela de los Santos Torres, Vicepresidenta de la Mesa Directiva, de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por medio de los cuales remite exhortos, para implementar las acciones legislativas necesarias para armonizar la legislación en materia de igualdad de género; así como para sustituir sistemáticamente la palabra equidad por la palabra igualdad, en razón a que esta última garantiza el acceso hacia la igualdad sustantiva de las mujeres, misma que debe insertarse en el ámbito social, cultural y jurídico del país.

2. Escrito firmado por la C. Ondina de Jesús Tum Pérez, por medio del cual solicita se le expida copia simple de la Iniciativa de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, presentada ante este H. Congreso por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, el 31 de marzo de 2016. 3. Escrito firmado por los ciudadanos Pedro García Falcón, Javier Ramos Martínez y Sergio Antonio Reyes Ramos, por medio del cual, solicitan la versión estenográfica e impresa, de la comparecencia ante esta Soberanía, del Titular del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, el 5 de abril del año en curso.

4. Escrito firmado por los ciudadanos Pedro García Falcón, Javier Ramos Martínez y Sergio Antonio Reyes Ramos, mediante el cual realizan un análisis jurídico respecto a la elección de delegados en los municipios del Estado.

5. Oficio firmado por la Diputada María Elvira González Anchondo, Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por medio del cual, remite copia de un acuerdo, por el que se exhorta a los congresos locales de las diversas entidades federativas se adhieran a un acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Energía, para que a través de Petróleos Mexicanos y sus

empresas subsidiarias, cesen los despidos de trabajadores petroleros; así como también se solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, analice el régimen fiscal de la empresa Petróleos Mexicanos, y proponga esquemas que le generen una carga menos onerosa, que permita la viabilidad operativa y financiera de la empresa.

6. Oficio firmado por la Diputada María Elvira González Anchondo, Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, por medio del cual, remite copia de un acuerdo, por el que se exhorta a los congresos locales de las diversas entidades federativas, se adhieran a un acuerdo, para reformar los artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de establecer la concurrencia del municipio con la asamblea ejidal y/o comunal para efectos de regularización de la tenencia de la tierra y determinar el uso de suelo de ejidos y comunidades con fines de asentamientos urbanos.

7. Oficio firmado por el Lic. Basilio González Núñez, Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, mediante el cual remiten copia electrónica que contiene el Decreto publicado el 27 de enero de 2016, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política Federal, con el propósito de desvincular el salario mínimo de las disposiciones legales en las que se le utiliza como unidad, base, medida o referencia y con ello, recuperar su naturaleza jurídica, y sustituirla por la Unidad de Medida y Actualización (UMA); teniendo las legislaturas locales un plazo máximo de un año, para realizar las adecuaciones en las leyes y ordenamientos de su competencia, mismo que vence el 28 de enero del año 2017.

## **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario era el siguiente:**

Los exhortos enviados por la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se turnaron a la Comisión de Equidad y Género, para su conocimiento y efectos. El escrito presentado por la C. Ondina de Jesús Tum Pérez, se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de esta Cámara, para que determine lo que en derecho corresponda. Debiéndose informar a la solicitante el trámite dado a su petición.

El escrito firmado por los ciudadanos Pedro García Falcón, Sergio Antonio Reyes Ramos y Javier Ramos Martínez, relacionado con la comparecencia del Director General del ISSET, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos

Constitucionales, para que determine lo que en derecho corresponda. Debiéndose informar a los solicitantes el trámite dado a su petición.

El escrito firmado por los ciudadanos Pedro García Falcón, Sergio Antonio Reyes Ramos y Javier Ramos Martínez, relacionado con la elección de delegados en las cabeceras municipales del Estado, se turnó al Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso, para que determine lo que en derecho corresponda. Debiéndose informar a los solicitantes el trámite dado a su petición.

En relación con los exhortos enviados por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua; el primero, dirigido a las secretarías de Energía y de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, se turnaron a las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda; y el segundo, relativo a la propuesta de reformas a los artículos 27 y 115 de la Constitución Federal, se turnó a la Comisión de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Finalmente, en lo que corresponde al oficio enviado por el Presidente de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, este Congreso se dio por enterado, y se ordenó remitir copia del mismo y del disco compacto que se acompaña, a cada una de las diputadas y diputados que integran esta Legislatura para su conocimiento. Instruyéndose a la Secretaría General, realizar los trámites respectivos para el cumplimiento de lo antes acordado

## **INICIATIVAS DE LEYES**

**Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que para el primer caso, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Manlio Beltrán Ramos, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz dijo:**

Compañeros legisladores, diputados y diputadas, Presidente de la Mesa Directiva, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, público en general, buenos días, representantes de los medios de comunicación. Hago uso de la voz en representación de los diputados integrantes de la fracción del PVEM, en esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para someter a la consideración de este Pleno una Iniciativa con Proyecto de Decreto, por lo que se expide la Ley que Establece Subsidios e Incentivos Fiscales para el Fomento al Empleo en el Estado de Tabasco. Esta postura no

se trata de una ocurrencia, ni mucho menos un recurso para ganar adeptos políticos, al contrario, se trata de una propuesta muy seria, una propuesta que responde a hechos reales e incontrovertibles, no solo para Tabasco o para México, sino que existe un consenso internacional acerca de que los jóvenes en casi todas las sociedades, han sido los más afectados por la crisis económica internacional que se desató desde el otoño de 2008, y cuyos efectos aún repercuten en todo el mundo. Los datos estadísticos muestran que la tasa de desempleo juvenil en todos los países, incluido el nuestro ha crecido de manera desproporcionada frente a otros grupos de la población. Es más, en el más reciente reporte acerca del desempleo entre países de la OCD, se señaló que durante los dos primeros meses de este año, México se mantuvo como el cuarto país con la tasa más baja de desempleo entre los países miembros de esta organización internacional, con una tasa que se ha mantenido estable con un 4% de la población económicamente activa, en la cual sólo es menor en Islandia, Japón y Corea. A pesar de este dato tan positivo, la realidad del desempleo juvenil es distinta, en ese mismo período, el desempleo juvenil en nuestro país no sólo fue mayor que el promedio general, sino que también sigue creciendo, ya que pasó del 8% en enero, al 8.4% en el mes de febrero pasado, para los jóvenes de 15 a 24 años de edad, incorporados a un sector productivo del país. Éste fenómeno ocurre en México, pero también en gran número de países, por esta razón, la Organización de las Naciones Unidas, estableció entre los objetivos de desarrollo 2030, el propósito de lograr un crecimiento económico inclusivo y sostenible, mediante el impulso del empleo y el trabajo decente para todos, en particular, para los jóvenes. En respuesta a este hecho, en nuestro país el PVEM ha venido promoviendo medidas tales como es la creación de los vales de primer empleo, o la inclusión de incentivos fiscales para favorecer que las empresas contraten periódicamente a los jóvenes. La inquietud por promover medidas de este tipo fue una constante a lo largo de nuestra campaña electoral y en los encuentros que como legisladores electos realizamos para establecer nuestras prioridades en la Agenda Legislativa de esta Sexagésima Segunda Legislatura. Si bien hicimos este compromiso, el examen de la situación laboral de nuestro Estado nos hizo ver que en este tema como en otros asuntos, vivimos una condición mucho más grave y riesgosa de lo que sucede en el resto del país, y por lo tanto, requeríamos impulsar medidas mucho más amplias, abarcadoras y contundentes que, sin perder de vista la situación particular de nuestros jóvenes, fueran el punto de partida de una política integral de fomento al empleo para todos los tabasqueños. Durante muchos años el Estado de Tabasco estuvo a la vanguardia en la creación de empleos, en comparación con otras entidades del país. Esta condición tan ventajosa estuvo vinculada en una buena medida a nuestro desarrollo petrolero, pero también se debió a medidas de fomento económico que en conjunto lograron mantener la tasa de desempleo por debajo de la media nacional durante el 2006. Hoy esa condición de privilegio es cosa del pasado, nuestro

Estado afronta una de las más graves crisis de desempleo de toda su historia, una crisis que ha dañado la economía y la calidad de vida de miles de familias tabasqueñas, y alimentando graves problemas sociales que nos aquejan. Problemas tales, como los terribles resultados en materia de nutrición infantil o los gravísimos problemas de inseguridad que hoy vivimos, que nos afecta en nuestra convivencia y armonía social. De acuerdo con los datos estadísticos oficiales más recientes, nuestro Estado de Tabasco tiene una población económicamente activa compuesta por 985 mil, 398 personas. Asimismo, estos datos señalan que la tasa de desempleo se situó en diciembre de 2015, en 7.5% de dicha población económicamente activa; es decir, existen poco más de 73 mil 900 tabasqueños desempleados y sin oportunidad para sostener con dignidad a sus familias. Ésta cifra es enorme y supera, con mucho la media nacional, colocándonos en el nada honroso último lugar en materia de empleo. Qué sucedió para que estemos ante esta grave situación. Existen varias razones, entre ellas, los efectos de la crisis financiera internacional de 2008 y sus repercusiones en el mercado petrolero, que han provocado miles de despidos directos en esta industria, y consecuentemente, en las empresas de servicios e industriales que operan para el sector petrolero. Pero eso, por sí solo, no nos llevó hasta el primer lugar nacional, es más el análisis estadístico histórico del desempleo, muestra que éste se agravó con medidas equivocadas de orden estrictamente local, por ejemplo, la conocida como reingeniería de la administración pública, aplicada en el gobierno anterior, y que llevó a la tasa de desempleo a su máximo histórico de 8.2% en el año 2010, situación que rápidamente fue advertida y corregida por la anterior administración, lográndose que para el 2012 la tasa de desempleo volviera a su nivel previo. El más reciente crecimiento del desempleo en Tabasco, se inició en el 2013, y se ha mantenido constantemente en todos los años de este gobierno. También tiene que ver las medidas de orden local, en este caso, por una serie de despidos y retiros del sector público instrumentado por el actual gobierno, además de la falta de una política seria de fomento al empleo en el sector privado o la deficiencia con la que actualmente se aplican las medidas de fomento instruidas por el Ejecutivo del Estado. Lo más grave es que la perspectiva futura no es alentadora. Ni las condiciones del mercado petrolero mejorarán en el corto plazo, ni tampoco parece que cambiará la manera en que se conducen las políticas de fomento del Ejecutivo del Estado. Por esta razón, dentro del PVEM consideramos que el Poder Legislativo en uso de sus atribuciones debe intervenir ante esta grave situación, y dictar un ordenamiento que sirva de base para generar nuevas y mayores oportunidades de empleo, y desarrollo profesional para miles de tabasqueños y de todos los que buscan un lugar digno dentro del sector productivo local, y no lo encuentran. La intención de nuestra propuesta es motivar a nuevas inversiones del empresario local y nacional e incentivar la instalación de nuevas empresas, o la expansión de las existentes. Se trata de una medida que debe ser acompañada de otras acciones de



promoción del Ejecutivo del Estado; tales como compromisos en materia de infraestructura y comunicación. Medidas que confiamos que también se adoptarán para revertir las graves condiciones que actualmente afrontamos. Lo que proponemos es que, ésta iniciativa sea la punta de lanza para facilitar de manera permanente el desarrollo empresarial, y el acceso a empleos decentes para los ciudadanos. Adicionalmente, es mérito mencionar que con éste nuevo ordenamiento no se favorece a ninguna empresa o sector particular, sino que tiene como meta incentivar la creación de nuevos puestos de trabajo en todos los sectores de nuestra economía, mediante la concesión de beneficios y subsidios fiscales que hagan más atractivo a Tabasco, como destino para invertir. En concreto, el incentivo fiscal que proponemos es la eliminación de manera total, pero temporal del impuesto sobre nómina por los nuevos empleos que se creen al amparo de ésta nueva ley. Conjuntamente, proponemos que también subsidie para los nuevos empleos y de igual manera de forma temporal, el monto total de las contribuciones de seguridad social que se pagan al IMSS, fijando un máximo de seis salarios mínimos en la base de cotización. La temporalidad que proponemos para estos incentivos y subsidios es de 24 meses; tiempo que estimamos suficiente para que nuevas empresas se instalen y consoliden en nuestro territorio. Sabemos que ésta medida tiene un costo importante para el Gobierno del Estado, pero estimamos que los beneficios que derivarán de mayores niveles de empleo, y por tanto de consumo interno, compensarán en mucho el gasto presupuestal que llegue a realizarse; sin mencionar, los servicios intangibles que se obtendrán en materia de seguridad patrimonial y tranquilidad social. Por otro lado, para atender la problemática específica de nuestros jóvenes, la ley que proponemos se extiende a los subsidios e incentivos para el sector, hasta por 24 meses más; es decir, por un total de 48 meses, desde el momento de su contratación y que se aplicará directamente en beneficios de los jóvenes de reciente egreso de nuestra educación superior. Esta extensión en beneficio para los jóvenes tiene el propósito; que puedan ganar la experiencia que generalmente se requiere en el mercado laboral, para competir en igualdad y circunstancia. De tal manera, que esperamos que los mismos empresarios, opten por la permanencia de estas personas en su empleo, aún después de que se hayan vencido los beneficios de su contratación, como primer empleo. En este mismo sentido, la iniciativa incluye medidas adicionales de subsidio para quienes, además de contratar a jóvenes, los apoyen en su profesionalización. Respecto al apoyo que se consideraría ser, el equivalente a 15 días de salario a su contratación, con los que se compensaría, por ejemplo, su asistencia a cursos de posgrado o especialización en horas de trabajo. La Ley consta de 38 artículos, distribuidos en 9 capítulos. Administrativamente distribuye competencias en la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, que será la encargada de la interpretación y control de la Ley y sus beneficios, así como a la Secretaría de Planeación y Finanzas que será encargada de la verificación y aplicación de los beneficios

fiscales que concede. La ley propone también, crear un Registro Estatal para un mejor control de quienes se beneficien de ella, mismo que incluirá datos de las empresas, de los nuevos puestos de trabajo y de los trabajadores que resulten ser beneficiados. Desde luego, también establece sanciones para los casos de falsedad en la información, que se utiliza para conceder los incentivos y subsidios previstos. En suma, se trata de una iniciativa que apuntalaremos nuevas y mayores inversiones en nuestro Estado, una iniciativa que sumada con otras acciones, puedan mejorar nuestra posición en los diversos índices de competitividad estatales conocidos, y colocarlos como una de las mejores opciones de inversión en nuestro país. Por todo lo expuesto, le solicitamos que la iniciativa que hoy entregamos a la presidencia de éste Pleno, sea analizada con toda la celeridad y el interés que merece el bienestar de los tabasqueños. Tabasco vive momentos sumamente delicados; de desempleo, inseguridad, intolerancia, falta de visión y sentido de la dirección; es hora que en el Poder Legislativo levantemos la mirada. Es tiempo de asumir nuestra responsabilidad a cabalidad, y ofrecer respuestas claras a nuestros ciudadanos. Nosotros desde el Partido Verde Ecologista de México, lo estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo; no solo porque es nuestro deber como legisladores, no solo porque es nuestro compromiso político, lo hacemos y haremos, porque lo que nos reclaman y merecen los tabasqueños, único a lo que nos debemos. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Manlio Beltrán Ramos, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, informó a la Soberanía que siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos, se había integrado a la Sesión el Diputado Juan Manuel Fócil Pérez; asimismo, siendo las doce horas con un minuto, se había integrado a los trabajos de la Sesión el Diputado Martín Palacios Calderón.

## **DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES**

**Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que puntos VII.I y VII.II del orden del día, referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso; de un Acuerdo emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda Tercera, mediante el cual se enlistan las propuestas con Puntos de Acuerdo que integran el rezago legislativo de dicha Comisión Ordinaria, cuyo trámite legislativo debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo; y de un Acuerdo emitido por la Comisión de Infancia, Juventud, Recreación y Deporte, mediante el cual se enlistan las iniciativas de Decreto que**

continúan vigentes para su estudio, discusión y dictamen; así como las propuestas con Puntos de Acuerdo que forman parte de su rezago legislativo, cuyo trámite debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo; mismos que fueron circulados previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas; en tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que sometiera en votación ordinaria a la consideración de la Soberanía la propuesta señalada. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta hecha por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Comisión Inspector de Hacienda Tercera había sido aprobada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procederían a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que deseen intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, señalando si es a favor o en contra. No anotándose ningún Diputado ni Diputada.

#### **DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA**

### **ACUERDO DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE HACIENDA, TERCERA DE LA SEXÁGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVO AL REZAGO LEGISLATIVO.**

Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Tercera, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 63, Fracción VI, numeral 3, inciso A) del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, emiten el presente acuerdo relativo al rezago legislativo.

**ANTECEDENTES:**

I. Con fecha quince de enero de dos mil dieciséis, se recibió tanto de forma documental como magnética, de la actual Secretaría General, la relación de asuntos pendientes correspondientes a la Comisión Inspectora de Hacienda, Tercera del Congreso del Estado de Tabasco, ello derivado de la entrega-recepción contenida en el acta número HCE/OM/COIHT/007/2016.

II. Obra en los archivos de esta Comisión, registrado como asunto pendiente, un punto de acuerdo presentado el veinticuatro de septiembre de dos mil trece, por el Diputado **Gaspar Córdoba Hernández** del Partido Movimiento Ciudadano, quien presentó a la Junta de Coordinación Política, Punto de Acuerdo donde solicita: “se inviten a los 17 Presidentes Municipales del

*Estado, para que presenten sus observaciones y consideraciones, sobre el informe del ejercicio presupuestal 2012 de sus respectivos municipios, enviados a esta soberanía por el Órgano Superior de Fiscalización, así como de la situación financiera y administrativa que prevalecerá para el próximo ejercicio presupuestal”.*

III. Obra en los archivos, registrado como asunto pendiente, un punto de acuerdo presentado el diecinueve de noviembre de dos mil trece, por la Diputada **Esther Alicia Dagdug Lutzow**, en ese entonces del Partido Revolucionario Institucional: “por el que se exhorta a la diputada presidenta de la Primera Comisión Inspectora de Hacienda, para los efectos de que en cumplimiento a lo aprobado por unanimidad en la sesión del pasado 15 de noviembre del presente año, el acuerdo que se firme por los integrantes de la comisión sea el proyecto circulado el día 14 de noviembre de 2013, que fue el que se aprobó y que no se ha pasado a firma. Así mismo se exhorta a la Segunda y Tercera Comisión Inspectora de Hacienda, para que al emitir los dictámenes de las cuentas públicas de los municipios que le competen se ajusten a los que establece la Constitución Política de los Estados

*Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley de Fiscalización Superior del Estado, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior del Congreso del Estado, observando los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, imparcialidad y confiabilidad”.*

IV. Obra en los archivos, registrado como asunto pendiente, un punto de acuerdo presentado el catorce de mayo de dos mil quince, por la Diputada **María Elena Silván Arellano** del Partido Revolucionario Institucional, que dice:

*“Punto de Acuerdo que ante la evidencia derivada de los hallazgos encontrados por el Órgano Superior de Fiscalización al revisar el primer trimestre del ejercicio fiscal 2014 en los ayuntamientos de Macuspana y Cárdenas Tabasco, destinados al pago de dietas, salarios, compensaciones, bonos y demás remuneraciones que se pagaron a los regidores, directores y demás personal de confianza de los ayuntamientos citados durante el año 2014, para verificar si los pagos respectivos se hicieron conforme a lo que establece la Ley de Remuneraciones de los Servidores públicos del Estado de Tabasco, los tabuladores y el presupuesto anual autorizado y demás disposiciones aplicables”.*

V. Por otra parte, esta Comisión se da por enterada del Acuerdo 003, de tres de marzo del año dos mil dieciséis, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el cual en su resolutivo único se señala:

**“ARTÍCULO UNICO.** *Con independencia de lo señalado por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se autoriza a las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Segunda Legislatura, para que en su ejercicio de sus atribuciones, como órganos colegiados constituidos por el Pleno, a que en un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la aprobación de este resolutivo, emitan un acuerdo sustentado en el análisis del rezago*

*legislativo de cada Comisión Ordinaria, en el que se enlisten todas aquellas iniciativas de decreto promovidas por diputadas y diputados de anteriores legislaturas, de fracciones*

*parlamentarias de Partidos Políticos que actualmente no integraban ningún grupo parlamentario; así como, todas las Propositiones con Punto de Acuerdo que no fueron dictaminadas durante el ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima, Quincuagésima Octava, Quincuagésima Novena, Sexagésima y Sexagésima Primera Legislaturas, cuyo trámite se tendrá por concluido, al encontrarse en los supuestos previstos del presente acuerdo, ordenándose para su archivo. Acuerdo que deberá ser sometido a consideración del Pleno de la Legislatura, para su aprobación en su caso. Las iniciativas de Decreto y Propositiones con Punto de Acuerdo que integren el rezago legislativo de cada comisión ordinaria, y que no sean enlistadas en el Acuerdo que sea sometido al Pleno, continuaran vigentes para su análisis y en su caso, elaboración del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda”*

Por lo que, estando facultada esta Comisión para emitir el presente Acuerdo relativo al rezago legislativo recibido de la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado; y,

### **CONSIDERANDO**

**Primero.** En virtud que las cuentas públicas correspondientes al ejercicio 2012, fueron calificadas en el año 2013 por el Pleno del Congreso, la solicitud del Diputado **Gaspar Córdoba Hernández**, del Partido Movimiento Ciudadano,

referida en el antecedente II, puede considerarse **sin materia** y, por lo tanto, es factible que se ordene su archivo como **asunto concluido**.

**Segundo.** Toda vez que las cuentas públicas correspondientes a ejercicios anteriores al 2015 ya fueron calificadas, la solicitud de la Diputada **Esther Alicia Dagdug Lutzow**, en ese entonces del Partido Revolucionario Institucional, referida en el antecedente III, puede considerarse **sin materia** y, por lo tanto, es factible que se ordene su archivo como **asunto concluido**.

**Tercero.** Derivado que las cuentas públicas correspondientes a ejercicios anteriores al 2015 ya fueron calificadas, la solicitud de la Diputada **María Elena Silván Arellano** del Partido Revolucionario Institucional, referida en el antecedente IV, puede considerarse **sin materia** y, por lo tanto, es factible que se ordene su archivo como **asunto concluido**.

**Cuarto.** Que en cumplimiento al Acuerdo señalado en el antecedente V, esta Comisión estima procedente y ajustado a derecho, que los asuntos pendientes de dictaminarse y que han sido reseñados en los considerandos precedentes, se deben declarar **sin materia** y, por lo tanto, debe ordenarse su archivo como **asuntos totalmente concluidos**.

**Quinto.** Que acorde a las consideraciones anteriores y de conformidad con establecido en los artículos 65, 66 y 75, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, esta Comisión emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTICULO PRIMERO.** Se declaran sin materia y, por lo tanto, se ordena su archivo como asuntos totalmente concluidos, las proposiciones señaladas en los numerales II, III y IV del apartado de antecedentes del presente acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO.** Infórmese a la Junta de Coordinación Política, por conducto de la Secretaría General, del contenido del presente Acuerdo, para los efectos legales conducentes.

**ARTICULO TERCERO.** Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría General, para que, una vez agotados los trámites que correspondan, se someta a la consideración del Pleno de la Legislatura, ello en acatamiento a lo

ordenado en el artículo único del Acuerdo 003, de tres de marzo del año dos mil dieciséis, emitido por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

### **TRANSITORIO**

**ARTICULO UNICO.** Una vez que sea aprobado el presente Acuerdo por el Pleno de esta Legislatura, se deberán mandar al archivo definitivo las constancias que forman los antecedentes del presente Acuerdo.

Así lo aprobaron, mandan y firman las diputadas y diputados de la Comisión Inspectora de Hacienda, Tercera de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, a 01 de abril de 2016.



**ATENTAMENTE**  
**LA COMISIÓN INSPECTORA DE HACIENDA, TERCERA.**

**DIP. JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA**  
**PRESIDENTE**

**DIP. MARIA ESTELA DE LA FUENTE DAGDUG**  
**SECRETARIA**

**DIP. LUIS ALBERTO CAMPOS CAMPOS**  
**VOCAL**

**DIP. CHARLES MÉNDEZ SÁNCHEZ**  
**INTEGRANTE**

**DIP. SILBESTRE ÁLVAREZ RAMÓN**  
**INTEGRANTE**

**DIP. ZOILA MARGARITA ISIDRO PÉREZ**  
**INTEGRANTE**

**DIP. JOSÉ MANUEL LIZÁRRAGA PÉREZ**  
**INTEGRANTE**

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo emitido por la Comisión Inspector de Hacienda Tercera, mediante el cual se enlistan las propuestas con Puntos de Acuerdo que integran el rezago legislativo de dicha Comisión Ordinaria, cuyo trámite legislativo debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 003, de fecha 03 de marzo de 2016, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura, seguidamente procederían a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, lo sometiera a consideración de la Soberanía en votación ordinaria. La Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el Acuerdo antes señalado, resultando aprobado con 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Hecho lo anterior, el diputado Presidente señaló que de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Acuerdo emitido por la Comisión Inspector de Hacienda Tercera, mediante el cual se enlistan las propuestas con Puntos de Acuerdo que integran el rezago legislativo de dicha Comisión Ordinaria, cuyo trámite legislativo debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 003, de fecha 03 de marzo de 2016, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura. Ordenando su publicación en la página electrónica de este Congreso, así como el archivo definitivo de los asuntos enlistados.

**A continuación, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Comisión de Infancia, Juventud, Recreación y Deporte, había sido aprobada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procederían a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que deseen intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, señalando si es a favor o en contra. No anotándose ningún Diputado ni Diputada.**

**DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA**

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 28, SEGUNDO PÁRRAFO, Y**

**36, FRACCIÓN XLIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; Y CON BASE EN LO SIGUIENTE:****CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 51 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, la Junta de Coordinación Política es el órgano de gobierno colegiado que refleja la pluralidad representada en el Congreso del Estado a traves de los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias y, en tal sentido, le corresponde consensar los acuerdos relacionados con las propuestas e iniciativas que requieren de su votación en el Pleno, a efecto de agilizar su trámite parlamentario.

**SEGUNDO.** Que para dar cumplimiento al trámite señalado por el artículos 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, respecto de las iniciativas y propuestas presentadas por diputadas y diputados de anteriores legislaturas que no fueron dictaminadas en el ejercicio legal de la legislatura en que se presentaron, la Mesa Directa de la Sexagésima Segunda Legislatura, enlistó la totalidad de las iniciativas existentes y las hizo del conocimiento de las fracciones parlamentarias a las que pertenecían las diputadas y los diputados que las sometieron al Pleno, a efecto de que estas determinaran cuales quedarían vigentes y serian remitidas a las nuevas Comisiones Ordinarias y Especiales de la actual legislatura.

**TERCERO.** Que como resultado del procedimiento descrito en el considerando previo, quedaron vigentes un total de 84 iniciativas que corresponden a diputadas y diputados pertenecientes a las fracciones parlamentarias que actualmente se encuentran representadas en el Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

**CUARTO.** También se encuentran vigentes iniciativas de decreto y proposiciones con punto de acuerdo que fueron presentadas ante el Pleno por diputadas y diputados que pertenecían a partidos políticos que actualmente no se encuentran representados en la Sexagésima Segunda Legislatura o de quienes, al momento de su presentación, no estaban integrados a ninguna fracción parlamentaria, toda vez que la Ley Orgánica del Poder Legislativo no prevé procedimiento alguno para este tipo de iniciativas y propuestas.

**QUINTO.** Para atender lo señalado en el Considerando Cuarto de este Acuerdo, la Junta de Coordinación Política emitió el Acuerdo 003, mediante el cual le autoriza a las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Segunda Legislatura, para emitir un acuerdo sustentado en el análisis del rezago legislativo que a cada comisión corresponde.

**SEXTO.** Con fecha 19 de febrero de 2016, se recibió en la Presidencia de la Comisión Ordinaria de Infancia, Jóvenes, Recreación y Deporte el memorándum HCE/SG/0051/2016 suscrito por el titular de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado, quien por instrucciones del Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, informa a cerca del resultado del trámite previsto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, de tal suerte que no se consideran vigentes ninguna de las iniciativas de diputadas y diputados pertenecientes a los Partidos Políticos actualmente representados en el Pleno del Honorable Congreso del Estado que fueron presentadas durante las legislaturas Quincuagésima Séptima, Quincuagésima Octava, Quincuagésima Novena y Sexagésima.

Asimismo, de la totalidad del rezago de iniciativas y propuestas presentadas al Pleno durante la Sexagésima Primera Legislatura, solo quedaron vigentes las que a continuación se enlistan:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 12 de agosto, como “Día del Legislador Juvenil del Estado de Tabasco” y se aprueba la realización del “Congreso de los Jóvenes Legisladores del Estado de Tabasco”, a celebrarse en esa fecha, durante el presente año y los subsecuentes, formulada por el Diputado Carlos Mario de la Cruz Alejandro.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 5, inciso a), fracción IV e inciso b) fracciones II; 16; 17; 18; 30 y 31, párrafo primero. Se adiciona un tercer párrafo al artículo 31, todos de la Ley Estatal de Centros de Educación Inicial y Cuidado Infantil, formulada por la Diputada María Elena Silván Arellano.

**SÉPTIMO.** En el rezago existente en la Comisión Ordinaria de Infancia, Jóvenes, Recreación y Deporte no existen iniciativas y Propuestas presentadas al Pleno que correspondan a diputadas y diputados que al momento de presentarlas formaban parte de fracciones parlamentarias que actualmente no se encuentran representadas en la Sexagésima Segunda Legislatura o no estaban integrados a alguna de las fracciones parlamentarias, sin embargo, se encuentran vigentes la iniciativa siguiente:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la nueva Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco, formulada por los diputados integrantes de la Comisión Orgánica de Infancia, Jóvenes, Recreación y Deporte.

**OCTAVO.** Con fecha 14 de enero de 2016, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Infancia, Juventud, Recreación y Deporte el oficio D.G.P.L. 63-II-3-255, suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura a la Honorable Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, mediante el cual se comunica el exhorto de ese órgano legislativo para que las legislaturas de las

entidades federativas revisen sus marcos normativos con el propósito de realizar las reformas pertinentes para armonizarlos con la Ley General de la Cultura Física y Deporte.

**NOVENO.** En atención a lo señalado en el considerando anterior, la Comisión Ordinaria estima pertinente continuar estudiando la iniciativa a que se refiere el considerando séptimo del presente acuerdo, cuidando que las disposiciones que la misma propone se encuentran homologadas con lo que señala la Ley General de la Cultura Física y Deporte.

**DÉCIMO.** Que en virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Local, para aprobar, los puntos de acuerdos que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; **ha tenido a bien emitir el siguiente:**

#### ACUERDO 009

**ARTÍCULO PRIMERO.- Se encuentran vigentes para su estudio, discusión y dictamen por la Comisión Ordinaria de Infancia, Juventud, Recreación y Deporte, las iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo siguientes:**

- 1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el 12 de agosto, como “Día del Legislador Juvenil del Estado de Tabasco” y se aprueba la realización del “Congreso de los Jóvenes Legisladores del Estado de Tabasco”, a celebrarse en esa fecha, durante el presente año y los subsecuentes, presentada al Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado, por el Diputado Carlos Mario de la Cruz Alejandro.**
- 2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 5, inciso a), fracción IV e inciso b) fracciones II; 16; 17; 18; 30 y 31, párrafo primero. Se adiciona un tercer párrafo al artículo 31, todos de la Ley**

**Estatal de Centros de Educación Inicial y Cuidado Infantil, presentada al Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado, por la Diputada María Elena Silván Arellano.**

**3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la nueva Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco, presentada al Pleno de la LXI Legislatura al Honorable Congreso del Estado, por los diputados integrantes de la Comisión Orgánica de Infancia, Jóvenes, Recreación y Deporte.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las iniciativas con proyecto de decreto y las proposiciones con punto de acuerdo que fueron presentadas al Pleno del Honorable Congreso del Estado por diputadas y diputados durante las legislaturas Quincuagésima Séptima, Quincuagésima Octava, Quincuagésima Novena, Sexagésima y Sexagésima Primera y que fueron turnadas, en su oportunidad, a las comisiones homologas de la Comisión Ordinaria de Infancia, Juventud, Recreación y Deporte sin que fueran dictaminadas por éstas durante el ejercicio constitucional de la legislatura en que se presentaron y que tampoco se encuentran enlistadas en el artículo anterior de este Acuerdo, serán consideradas como inexistentes para dicha Comisión Ordinaria, por lo que su expediente completo debe remitirse, para los efectos a que haya lugar, al Archivo General del Congreso del Estado.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse anotado nadie en contra del Acuerdo emitido por la Comisión de Infancia, Juventud, Recreación y Deporte, mediante el cual se enlistan las iniciativas de Decreto que continúan vigentes para su estudio, discusión y dictamen; así como las propuestas con Puntos de Acuerdo que forman parte de su rezago legislativo, cuyo trámite debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo, seguidamente procederían a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, lo sometiera a consideración de

la Soberanía en votación ordinaria. La Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el Dictamen antes señalado, resultando aprobado con 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente manifestó de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declaraba aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Acuerdo emitido por la Comisión de Infancia, Juventud, Recreación y Deporte, mediante el cual se enlistan las iniciativas de Decreto que continúan vigentes para su estudio, discusión y dictamen; así como las propuestas con Puntos de Acuerdo que forman parte de su rezago legislativo, cuyo trámite debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 003, de fecha 03 de marzo de 2016, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura. Ordenando su publicación en la página electrónica de este Congreso, así como el archivo definitivo de los asuntos enlistados.

## **ASUNTOS GENERALES**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, quien en uso de la voz dijo:**

Con su permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación y público en general. A partir de la reforma constitucional de 2011 que cambió las garantías individuales por derechos humanos, el sistema jurídico mexicano tuvo un giro que propició que los tratados internacionales, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana, y la Organización de los Estados Americanos, cobraran vigencia, fuerza y actualidad. Pero de dónde surge la Organización de los Estados Americanos, mejor conocida por sus siglas como la OEA. En un día como hoy, un 14 de abril del año 1890, varios países americanos organizaron la Primera Conferencia Internacional Americana para crear la Oficina Comercial de las Repúblicas Americanas, en la ciudad de Washington, D.C., en Estados Unidos. Ésta asociación se transformó luego en la “Unión Panamericana” y finalmente evolucionó para convertirse en la Organización de Estados Americanos. Si bien su origen fue para promover el comercio entre países del continente, sus objetivos fueron progresando hasta convertirse en la organización más

importante de América, que tiene entre otros objetivos: la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos de los países americanos; el desarrollo económico y social que permita combatir la pobreza; y la consolidación de la paz y seguridad del continente. Desde entonces, se empezó a conmemorar esta fecha con diversas celebraciones tales como la de 1910, en que fue plantado el “árbol de la paz” en los jardines de la OEA; o la histórica ceremonia del año 1931, en la que fue el principal orador el Presidente de los Estados Unidos, Herbert Hoover, acto en el que de manera conjunta con los países de El Salvador, Guatemala y Haití, fue instituido formalmente el 14 de abril como “El Día de las Américas”, para reafirmar los ideales de paz y solidaridad continental; para fortalecer los lazos naturales e históricos que unen a los países de América y consolidar los intereses comunes en favor de la justicia y la ley entre las naciones. Actualmente “el Día de las Américas”, es conmemorado por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Este día tiene categoría de evento internacional y constituye una oportunidad para fomentar y propiciar, a través de la educación, el reconocimiento y valoración de la diversidad de etnias, grupos, culturas y religiones que tenemos en todo el continente americano. Lamentamos que no se promuevan estas festividades. El Diputado Presidente dijo: Permítame Diputada por favor. Solicito a los ciudadanos que asisten al Recinto Legislativo, guarden por favor respeto por la oradora y se ciñan a lo que marca la Ley Orgánica del Congreso y el Reglamento del gobierno interior. Adelante Diputada. La oradora continuó: Muchas gracias Diputado Presidente. Lamentamos que no se promuevan estas festividades ya que la crisis de valores nos afecta a todos. Y los valores cívicos, los valores universales, también deben ser fomentados. Por eso, desde esta Tribuna, elevamos nuestra voz para recordar “el Día de las Américas” como un modesto homenaje y reconocimiento que rendimos los tabasqueños a la riqueza y diversidad de nuestra cultura americana. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

## **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, agotado los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con veintiséis minutos, del día catorce de abril del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas, del día de diecinueve de abril del presente año, en el mismo Recinto Legislativo.